

Sobre la atención

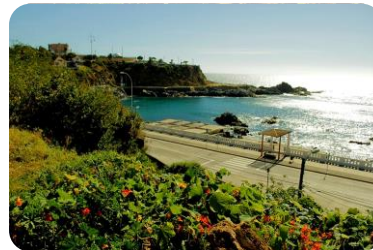
NUESTRA MISIÓN

Somos un Hospital Público especializado en salud mental que brinda atención integral a personas con trastornos psiquiátricos y problemas de adicción a drogas y alcohol en la Región de Valparaíso. Fomentamos el trabajo interdisciplinario vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud mental de nuestros usuarios, promoviendo su integración familiar y social.

NUESTRA VISIÓN

Queremos ser un Hospital Público integral que brinde atención oportuna a personas con problemas de salud mental, por medio de un trabajo interdisciplinario de excelencia, vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud de nuestros usuarios, promoviendo su inclusión familiar y social.

- 1) Los pacientes son atendidos en la hora y día que corresponde. Si la hora se suspende, será avisado oportunamente y se le darán instrucciones de re-agendamiento
- 2) Nuestro establecimiento NO cuenta con servicio de urgencia. Frente a urgencia de salud mental, asista a urgencia de su establecimiento más cercano.
- 3) El usuario debe comprometerse a entregar toda la información respectiva de su salud.
- 4) Los resultados de los tratamientos en psiquiatría no son inmediatos, por lo que es primordial su constancia y asistencia a controles con todos los profesionales que le atienden, por lo tanto, NO suspenda tratamiento sin antes consultar con algún profesional del establecimiento.
- 5) Será atendido por un equipo multidisciplinario que incluye a psicólogas/os, enfermeras/os y trabajadoras/ es sociales y/o terapeuta ocupacional



Frente a pérdida de citación o medicamentos

- 1) Si usted no puede asistir a control con enfermera o médico, y/o no le alcanzan medicamentos hasta la fecha del próximo control, puede solicitar una nueva citación y receta en el mesón de policlínico o UFD solo en este horario:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 10:00 HORAS (FUERA DE ESTE HORARIO NO SE PUEDE ATENDER SITUACIONES NO PROGRAMADAS)

- 2) **SEA RESPONSABLE Y CUIDADOSA/O Y EVITE PERDER SU TRATAMIENTO.** Si usted perdió medicamentos, debe traer constancia de carabineros.
- 3) **NO DEBE FALTAR A MAS DE 2 CONTROLES SEGUIDOS.** Si esto ocurre, se debe re-agendar hora con médico y no puede retirar tratamiento hasta ese control.
- 4) **INASISTENCIA** por más de 4 meses, es causa de alta administrativa.

Una vez cumplida cierta etapa del tratamiento, usted podrá ser derivado a otro centro de salud mental cercano a su domicilio o al CESFAM en el que está inscrito.

Exige tus derechos



UNIDADES DE ATENCIÓN ABIERTA ADULTOS

LEY 20584, Artículo 35.- Todas las personas que ingresen a los establecimientos de salud deberán cuidar las instalaciones y equipamiento. Las personas deberán tratar respetuosamente a los integrantes del equipo de salud, sean éstos profesionales, técnicos o administrativos. El trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, dará derecho a la autoridad del establecimiento para requerir, cuando la situación lo amerite, la presencia de la fuerza pública.



MEDICO TRATANTE
ENFERMERA /O
T. SOCIAL
PSICOLOGO/A



POLI: 322577279



UFD: 322577259

**En caso de dudas, llame a Atención
Abierta al 322577279**

HOSPITAL DEL SALVADOR
VALPARAISO

RESPECTAR A FUNCIONARIAS/OS ES FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACION LEGAL

Por último... recuerde que tenemos una amplia variedad de pacientes, y algunas/os de ellas/os pueden generar ciertos riesgos en visitas, por lo cual sugerimos NO acudir a controles con menores de edad o personas físicamente frágiles.